



III PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UHU. BECAS ELCANO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN EEUU, CANADÁ Y JAPÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020- 2021.

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	IDIOMA	EXPTE.	DLEX	
Díaz Martín	Marina	Admitida		1	2,07	
Gutiérrez Vela	Elena	Admitida		1	2,72	
López Muñoz	Sandra	Admitida		1,5	2,1	
Martín Herrera	María	Admitida		1	2,38	
Mojarro Sacristán	Laura Alejandra	Admitida		1	1,84	2
Ortega Delgado	Mario	Admitido		1	2,12	
Pomares Grávalos	Ignacio	Admitido		1,5	1,43	2
Romero Castiñeiras	Gustavo	Admitido		1,5	2,03	2

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el alumnado excluido dispone de un plazo de 10 días para subsanar las faltas o acompañe los documentos preceptivos, quedando advertido de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Huelva, a 11 de febrero de 2020

Fdo.: Reyes Alejano Monge.

Vicerrectora de Internacionalización.